



## **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**

Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur

Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017

Emails: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com) / [presidencia@fecobicr.com](mailto:presidencia@fecobicr.com)

### **CARTEL**

#### **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ETAPA PREVIA CONSULTIVA**

#### **08-FECOBICR-2020**

**“CONTRATACIÓN DE 1 (UNA) EMPRESA QUE SUMINISTRE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, COMO BOLAS Y PAÑOS PARA POOL Y BILLAR”.**

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR** recibirá ofertas por emails a los correos indicados arriba, para este concurso hasta las dieciséis horas del miércoles 9 de diciembre del 2020.

#### **OBJETO**

El presente concurso se promueve con el objeto que una empresa dedicada a la venta de implementos para el deporte del pool y el billar, necesitamos 4 paños para mesas de pool, 4 paños para mesas de billar, 4 sets de juegos de bolas para billar y 4 sets de juegos de bolas para pool.

Solicitamos que la Empresa nos despache los suministros deportivos que necesitamos para los entrenamientos de nuestros billaristas y actividades promovidas por la Federación.

La empresa adjudicada debe de contar con **factura electrónica y pagar el Impuesto del Valor Agregado el cual corresponde a 13%**.

#### **FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

La oferta puede ser enviada por emails debidamente rotulada con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.

**1.1** Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

### **2. CONDICIONES GENERALES**

#### **2.1 Información que debe contener la oferta**

3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.

3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.

3.3 Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser socio mercantil adjuntar fotocopia de la persona jurídica.



## **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**

3.4. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

3.5. El monto de la oferta debe ser presentado en colones y debe ser definido en números y letras.

3.6. Declaraciones Juradas: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA.

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos.

- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.

- Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.

- La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a un día posterior a la recepción de las ofertas.

- La presente contratación se formalizará mediante orden de compra.

- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la ley de contratación administrativa y su reglamento.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: [gestoria@fecobicr.com/presidencia@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com/presidencia@fecobicr.com)

Especificar en el asunto: **CONCURSO PARA “CONTRATACIÓN DE 1 (UNA) EMPRESA QUE SUMINISTRE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, COMO BOLAS Y PAÑOS PARA POOL Y BILLAR”**.

. Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

**Walkiria Padilla Ruano**  
**Gestora Deportiva**  
**FECOBICR**